

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a las funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que las funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan sean promovidas a las categorías que se detallan con antigüedad de esta fecha para todos los efectos:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase.
doña María del O. Pelillo Moronta

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase.
doña María L. Aneas Rodríguez

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 24 de febrero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación de don Manuel Jiménez Varona, Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Manuel Jiménez Varona, Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, pase en el día de la fecha por cumplir la edad reglamentaria, a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Subdirector del Reformatorio de Adultos de Ocaña a don Prudencio Lafuente Mimenza.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Subdirector del Reformatorio de Adultos de Ocaña a don Prudencio Lafuente Mimenza, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Administrador del mismo Reformatorio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de febrero de 1962 por la que se nombra, previa oposición, Auxiliar facultativo del Cuerpo de Personal Especial de la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a don Antonio Puerto Fernández

Ilmo. Sr.: Ultimada la actuación del Tribunal de oposiciones para juzgar los ejercicios de competición a dos plazas de Auxiliares facultativos con categoría inicial de Auxiliar primero del Cuerpo de Personal Especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, convocadas por Orden ministerial de 27 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), y hecha suya la propuesta del Tribunal al Consejo de Administración de ese Centro directivo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aprobar la mencionada propuesta, acordando el nombramiento, conforme a lo prevenido en la Orden de la convocatoria, de don Antonio Puerto Fernández para cubrir en ese Organismo una vacante existente de Auxiliar primero facultativo (escala F), con el sueldo de trece mil trescien-

tas veinte pesetas, más una mensualidad extraordinaria en los meses de julio y diciembre de cada año, disponiendo se inserte la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 27 de febrero de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se nombra Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de San Sebastián, por el turno de oposición restringida, a don Ernesto Machín Sánchez.

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de la oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en la plaza mercantil de San Sebastián, convocada por Orden de 12 de julio de 1961

Este Ministerio, de conformidad con las normas que sobre el particulares contiene el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959, se ha servido acordar:

1.º Nombrar, para cubrir la expresada vacante, perteneciente al Colegio de San Sebastián, al Corredor Colegiado de Comercio don Ernesto Machín Sánchez.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento el Corredor designado en el número anterior deberá cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales enumerados en el citado artículo sexto, en el bien entendido de que si no los cumpliere en el plazo reglamentario y en el de la próroga, en su caso, pasará automáticamente a la situación de excedencia voluntaria.

3.º Cumplidos los trámites reglamentarios, y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del Reglamento, el Corredor a que se refiere la presente Orden deberá tomar posesión de su nuevo destino a cuyo efecto los Síndicos competentes extenderán en el título del Corredor interesado las oportunas diligencias del caso y toma de posesión correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 28 de febrero de 1962.—P. D., Alvaro de Lacalle.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 13 de febrero de 1962 por la que se resuelve el concurso de méritos y elección convocado en 24 de octubre de 1961 para proveer diversas vacantes en la plantilla de destinos del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de Méritos y Elección, convocado en 24 de octubre de 1961, entre Funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, para proveer las vacantes adscritas al grupo A) de su plantilla de destinos: de Jefe Provincial de Sanidad de Lérida, Médico adjunto a la Secretaría Técnica, y cuatro Inspectores regionales adscritos a la Inspección General de Centros y Servicios Sanitarios, y una del grupo B) de la misma plantilla, de Jefe Clínico del Hospital del Rey, a proveer por concurso de méritos.

Resultando que constituido el Tribunal para juzgar el concurso, dispuesto en el Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1961, y estudiados y valorados los méritos y circunstancias aportados por los aspirantes admitidos a la convocatoria, dicho Tribunal formuló, por unanimidad, propuesta para la provisión de las vacantes de Jefe provincial de Sanidad de Lérida y la de Médico ad-

junto a la Secretaría Técnica de esa Dirección General, no pudiendo juzgar sobre la provisión de las demás vacantes por no existir aspirantes a las mismas;

Resultando que sometida la propuesta de referencia a informe del Consejo Nacional de Sanidad, éste acordó, por unanimidad, informarla favorablemente.

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, el Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, y el informe favorable al efecto, emitido por el Consejo Nacional de Sanidad sobre aquella propuesta;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían al formularse la propuesta del Tribunal juzgador procede resolver el presente concurso, de acuerdo con la repetida propuesta,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar Jefe Provincial de Sanidad de Lérida, a don José María Pastor Freixa, y Médico adjunto a la Secretaría Técnica de esa Dirección General, a don Arturo Criado Amuñategui, y declarar desiertas las demás vacantes anunciadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se menciona.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondá, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

Personal que se cita

Policia don Rafael Soler Peñuelas.
Idem don Mauricio Ortega Arija.
Idem don Ricardo Puente Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondá, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

Personal que se cita

Cabo primero don Francisco Martínez García.—Fecha de retiro, 3 de marzo de 1962.
Policia don Francisco Garfía Cerrejón, 25 de febrero de 1962.

Policia don José Pérez Pedrero, 23 de marzo de 1962.

Idem don Emilio Panes Valverde, 26 de marzo de 1962.

Idem don Joaquín Barberán Martín, 27 de marzo de 1962.

Idem don Tomás García Hernández, 29 de marzo de 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se declara que el ex Comisario de segunda clase del Cuerpo General de Policía, don Ricardo Marqués Hevia, se halla en situación de ser jubilado.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y a petición del interesado.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien declarar que don Ricardo Marqués Hevia, ex Comisario de segunda clase del Cuerpo General de Policía, del que fué separado por Orden ministerial de 21 de marzo de 1953, por haber cumplido los sesenta y dos años en 22 de febrero de 1961, se halla en situación que permite otorgarle pensión de jubilación o de retiro, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda con arreglo a los servicios que haya prestado.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondá, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

Personal que se cita

Policia don Antonio Ortiz Cáceres.—Fecha de retiro, 21 de marzo de 1962.
Idem, don Francisco Rosales Rodríguez, 31 de marzo de 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone quede sin efecto la de 20 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 185), en lo que respecta al retiro del Brigada Músico del Cuerpo de Policía Armada don Miguel Palacios Rivera.

Excmo. Sr.: Por haberse estimado el recurso de reposición interpuesto por el Brigada del Cuerpo de Policía Armada don Miguel Palacios Rivera contra la Resolución de esta Dirección General de Seguridad, de fecha 20 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 185), que dispuso su retiro, queda éste sin efecto.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,